



MINUTA REUNIÓN

MI-CCI-010-2018

Autor:	Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones
Fecha:	24 de abril de 2018
Participantes:	Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones Lucía Ramírez, Cámara de Infocomunicación y Tecnología Norman Chaves, Instituto Costarricense de Ferrocarriles Adriana Fuentes, Secretaría Técnica Nacional Ambiental Marcia Marín, Secretaría Técnica Nacional Ambiental Manuel Emilio Ruiz, Superintendencia de Telecomunicaciones Josué Carballo, Superintendencia de Telecomunicaciones Yanina Montero, Ministerio de Economía, Industria y Comercio Mario Granados, Instituto Costarricense de Ferrocarriles Pablo Mora, Instituto Costarricense de Ferrocarriles Carlos Medina, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Francisco Troyo – Viceministerio de Telecomunicaciones Elídier Moya – Viceministerio de Telecomunicaciones Alejandro Berrocal, Viceministerio de Telecomunicaciones Fabián Mora, Viceministerio de Telecomunicaciones Ileana Soto, Viceministerio de Telecomunicaciones
Asunto:	Reunión Comisión
Lugar:	Viceministerio de Telecomunicaciones

Agenda

Bienvenida (Viceministro de Telecomunicaciones)

Aprobación de la minuta de la reunión anterior.



MINUTA REUNIÓN

Revisión de los acuerdos de la reunión anterior

Informe de avance

Reglamento de Construcciones

Medidores – Postes de Telecomunicaciones

Municipalidades con problemas de desarrollo identificadas

oficio N°SETENA-SG-0520-2018

Presentación / aprobación del informe de Estado PAIT

Acuerdos

1.- . Se remitirá a las municipalidades el brochure sobre torres de telecomunicaciones y la nota recibida de SETENA en la que se aclara lo relacionado con permisos ambientales y postes de telecomunicaciones.

2.- El INCOFER informará al Viceministerio de Telecomunicaciones cuando se presentará el artículo sobre el cruce de carreteras y vías férreas, en la Presidencia Ejecutiva del INCOFER, para que el señor viceministro pueda llamarla y explicarle la necesidad y urgencia del mismo.

3.- La SUTEL remitirá una nota al CFIA con el propósito de retomar la elaboración del acuerdo, y copiará a la Comisión para que quede debidamente documentado en el expediente.

4.- El Viceministerio de Telecomunicaciones, realizará el estudio de cada reglamento de las 12 nuevas municipalidades de las cuales se ha reportado presentan obstáculos para el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones; y se pondrá en contacto con las



MINUTA REUNIÓN

mismas para solicitar expresamente que modifiquen aquellos apartados que son contrarios a la ciencia y la técnica.

5.- Se remitirá a todas las municipalidades una copia del Oficio de SETENA, en el cual se aclara la situación en torno a los permisos ambientales y los postes de telecomunicaciones.

6- La representante del MEIC hablará con la Directora de Mejora Regulatoria sobre el acercamiento con las municipalidades con el propósito de encontrar puntos comunes que podrían permitir un abordaje interinstitucional.

Información adicional de los temas tratados

Don Edwin brinda la bienvenida a los participantes de la reunión, agradece la presencia de todos y destaca la importancia de contar con todos los miembros que por Decreto conforman la Comisión.

Se empiezan a tratar los puntos de la agenda y se presenta la minuta de la reunión anterior, la cual fue circulada y no recibió observaciones, por lo que se da por aprobada.

Se contextualiza por qué el tema de los deslizamientos en el flanco oeste del volcán Irazú se empezó a trabajar desde la Comisión, y se comenta sobre el taller que se desarrolló con las empresas que aún poseen infraestructura de Telecomunicaciones en esa zona, ya que es una prioridad para la administración que el traslado de esa infraestructura se dé de manera segura, protegiendo la integridad física, sin afectar el derecho del usuario. Cada una de estas empresas debe hacer un nuevo diseño de su red, y para eso deben determinar los puntos y el Poder Ejecutivo está en la mayor disposición para ejecutar de manera ágil lo que le



MINUTA REUNIÓN

corresponde, de modo que se desarrolle en el menor tiempo posible, sin que se vea afectado el usuario final.

Se comenta que se cuenta con un brochure que brinda información general sobre el tema de las torres de telecomunicaciones, que se había acordado remitirlo a las municipalidades para que lo repliquen y entreguen a la ciudadanía, de igual manera se debe remitir una información reciente que se recibió por parte de SETENA en el tema de postes de telecomunicaciones.

Se toma el acuerdo 1.

Se comenta que se realizó una reunión con el CFIA, la cual había sido solicitada por petición de la SUTEL, con el fin de dialogar sobre la regulación de la infraestructura de telecomunicaciones en redes internas, ya que ambas instituciones tienen competencia en torno a este tema, entonces se buscaba unir esfuerzos para que no existiera un traslape o contradicción en la regulación emitida. Como resultado de la reunión se acordó que se firmará un convenio, el cual, según el representante de la SUTEL, tiene un gran beneficio por las ventajas que brindará a las personas que viven en condominios, agradece la colaboración y acompañamiento de la comisión de infraestructura.

Con respecto al tema de la instalación de ductos en las nuevas carreteras, se manifiesta que existe un grupo técnico, conformado por funcionarios de diferentes instituciones, y el mismo ya cuenta con un documento consensuado, faltando solamente el visto bueno del INCOFER sobre un artículo referente al cruce de líneas férreas.



MINUTA REUNIÓN

Uno de los representantes del INCOFER, comentan que ya se han sostenido reuniones técnicas para revisar este punto, pero el mismo debe ser presentado ante la gerencia de operaciones y a la Presidencia Ejecutiva.

Se toma el acuerdo 2.

En seguimiento al tema con el CONAVI y la ampliación a Lindora y la ruta 32, se explica que se coordinó una reunión entre el CONAVI y los operadores y se resalta que la economía digital y las telecomunicaciones no son un tema que se tome en cuenta en todos los ámbitos a pesar de ser un tema transversal, por lo que son muy relevantes las acciones impulsadas desde esta comisión. En este caso, es fundamental, ya que según lo han indicado los operadores, por la ruta 32 transitan el 70% de los datos del país. Se espera que en todas las ampliaciones se tome en cuenta a todas las empresas de telecomunicaciones, por brindar un ejemplo, en la ruta 32, existen 14 operadores que utilizan infraestructura.

Otro de los acuerdos de la reunión anterior, era enviar una comunicación para solicitar más detalles en torno a la nota CIT-153-2017, en la cual se manifestaba por parte de la Cámara de Infocomunicación la importancia de mejorar el borrador de reglamento de ductos; sin embargo, no se especificaba cuáles eran los aspectos a mejorar. La nota fue remitida por parte del MICITT, se recibió respuesta por parte de la cámara y en la próxima reunión del grupo de trabajo se analizarán.

Un tema más consistía en realizar un recordatorio al MOPT, sobre la importancia de la designación de la persona representante de la institución ante la Comisión.



MINUTA REUNIÓN

Otro de los temas que se trató durante la reunión fue la presentación de los temas más relevantes que están presentes en el Informe de Avance de la Comisión.

Reglamento de Hacienda: Tributación Directa debía hacer resolución para el cálculo de costos por arrendamiento en terrenos de dominio público. Se les insistió que el precio de los postes debería tener un costo razonable y proporcional, sin pensar en el tema de las telecomunicaciones como un fondo de recaudación, ya que esto tiene un impacto en otros ámbitos. Para esto, además del trabajo realizado por el Viceministerio de Telecomunicaciones, la Cámara de Infocomunicación informa que solicitó audiencia al Ministerio de Hacienda, pero no se la otorgaron. Se manifiesta por parte de los operadores que la resolución de Hacienda fue publicada en la Gaceta, sin tomar en cuenta las observaciones realizadas. Ante esto, el viceministerio de telecomunicaciones está analizando con detalle la resolución emitida por el Ministerio de Hacienda.

El señor Norman, expone que, al estar ya emitida en la Gaceta, la directriz es ruinosa para la industria de las telecomunicaciones, y manifiesta que, aunque ya la Cámara de infocomunicación, al igual que el ICE, habían realizado una serie de observaciones, nunca obtuvieron respuesta. Manifiesta además que les tomó por sorpresa la emisión de la Resolución. Manifiesta que la Cámara ha realizado consultas a oficinas jurídicas sobre cómo proceder al respecto, y se les ha indicado que lo que cabe es un proceso contencioso administrativo; no obstante, considerando la coyuntura política, están a la espera de las nuevas autoridades para acercarse a dialogar, antes de presentar esta medida legal.

Con respecto a la Política Nacional de Desarrollo Urbano: Se explica que esta es una política que emite el MIVAH, en la cual se aportó sobre la importancia de las telecomunicaciones y la planificación urbana.



MINUTA REUNIÓN

En el seguimiento al tema municipal, se comenta que se remitió nota a aquellas municipalidades que se han visitado, consultándoles sobre las modificaciones a sus reglamentos y solo 2 han respondido a la fecha. La Contraloría General de la República, ha manifestado que el Estado debe tomar las acciones pertinentes, que demuestren que se está haciendo lo necesario para coadyuvar a los concesionarios, ya que, si estos no cumplen, el Estado podría ser demandado por no posibilitar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria.

Se informa que se solicitó una audiencia a la Contraloría General de la República, para dialogar sobre todas las tareas que ha realizado la Comisión, y que la misma fue concedida para el día 07 de mayo a las 2:00 p.m.

Con respecto al Reglamento de Redes Internas, los representantes de la SUTEL expresan que CFIA se comprometió a enviarles el borrador del acuerdo; sin embargo, a la fecha no se ha recibido.

Se toma el acuerdo 3.

El Decreto Ductos, es otro de los temas en que se ha trabajado, y se comenta que ya se encontraba para firma del presidente, y se espera que se publique en el Diario Oficial la Gaceta antes de que finalice este gobierno.

Un tema más es el Reglamento de Construcciones, el cual a pesar de que ya está publicado, contiene regulación que no tienen sentido desde la óptica de la ciencia y la técnica. Se comenta que en algunos casos se mezcló la normativa para postes de telecomunicaciones con la de torres, lo que creó artículos cuya regulación no tiene sentido técnico.



MINUTA REUNIÓN

En el tema de Medidores localizados en Postes de Telecomunicaciones, se comenta la importancia de revisar la regulación, pues si bien en la infraestructura residencial puede tener mucho sentido colocar el medidor eléctrico a cierta altura, lo mismo podría no hacer sentido en un medidor de un poste de telecomunicaciones, al lado de la acera. Principalmente porque podría requerir la creación de infraestructura de protección a una altura que podría propiciar golpes para las personas que transitan por la acera.

Un nuevo asunto a tratar por la Comisión es un listado de nuevas municipalidades que están presentando obstáculos al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones según lo reportado en el oficio MICITT-DCNT-OF-094-2018.

La representante del MEIC, consulta si los reglamentos municipales se han revisado desde la perspectiva de la Competencia y si las observaciones se dirigen como instrucción o recomendación, a lo que se le responde que por un asunto de autonomía municipal lo que se remiten son recomendaciones.

Se toma el acuerdo 4.

Con respecto al Oficio SETENA respecto a los postes de telecomunicaciones se acuerda remitirlo a todas las municipalidades.

Se toma el acuerdo 5.



MINUTA REUNIÓN

Se comenta que con respecto a la presentación del PAIT, se cuenta con un informe final de cierre, el cual les será remitido el mismo martes 24 de abril y se recibirán observaciones antes del 30 de abril, con el fin de incorporarlas. De igual forma se presentan los retos generales y un recuento de todos los temas que se presentan en el informe.

La representante del MEIC, manifiesta que desde esta institución están trabajando con algunas municipalidades para mejorar sus trámites, por lo que ella podría hacer el enlace entre el Viceministerio de Telecomunicaciones y la Dirección de Mejora Regulatoria, que es la que realiza estos acercamientos.

Se toma el acuerdo 6.

La señora Ana Lucía, agradece todas las gestiones de la Comisión y expresa que quiere dejar en actas que se debe trabajar para lograr una correcta regulación del artículo 79 de la Ley N° 7593, ya que el mismo no da pie para establecer un canon en las áreas de dominio público municipal, si no solo en áreas protegidas. Ante esto, se le aclara que la interpretación por parte de la Comisión coincide con la realizada por el Ministerio de Hacienda, incluso fue quien solicitó a este ministerio su regulación. Se considera que la emisión de la regulación es necesaria, pero el monto debe contemplar variables de cálculo adecuadas, y establecer montos racionales y proporcionales.

Por parte de SETENA, se informa que Marcia Marín, será la persona enlace por parte de esa institución.





MINUTA REUNIÓN

Otro de los temas tratados fue la instalación de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones en edificaciones, y se comenta que una tarea pendiente es la de encontrar un mecanismo que permita al gobierno poner a disposición de los operadores sus propiedades y edificios.

Por último, los representantes de la Cámara de infocomunicación y la Superintendencia de Telecomunicaciones, agradecen la transparencia, la rendición de cuentas, el orden, liderazgo, trabajo consciente y las visitas a los distintos sitios.

